



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	Secretaría de Planeación		
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios		
Responsable (cargo):	Subdirector de Sistemas de Información		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Retiro de un hogar de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN		
Nombre estandarizado:	Retiro de un hogar de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN		
Propósito:	Registrar el retiro de la totalidad de los miembros de un hogar de la base de datos del SISBEN por solicitud del jefe del hogar		
Trámite/Servicio dirigido a:	Ciudadanos Colombianos, extranjeros con cédula de extranjería o PPT.		
Puntos de atención:	Nombre del punto de Atención: Carrera 46 # 76 Sur 70; Ingreso Calle Nueva, primer (1) piso, taquilla 1 y 2. Horario de atención: De lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 pm y 1:30 pm a 5:00 pm. Teléfono: 4406762 ext. 1430,1425,1428 - 3173372810		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	SISBEN		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	Solicitud de retiro de hogar. <ul style="list-style-type: none">- Este trámite no tiene ningún costo.- Este trámite se realiza en Carrera 46 # 76 Sur 70; Ingreso Calle Nueva, primer (1) piso, taquilla 1 y 2.- Es solicitado por quien funge como jefatura del hogar.- Para realizar el trámite se requiere de fotocopia del documento de identidad de quien funge como jefatura del hogar.- Si la ficha tiene más de un hogar, solo se realiza el trámite para el hogar solicitante el otro hogar se mantiene en el sistema sin afectar la información.- Diligenciamiento de la solicitud del retiro de la(s) persona(s) que conforman el hogar en el aplicativo SISBENAPP (Oficina del SISBEN).- Se firma la solicitud por parte de la persona cabeza de hogar.- Al usuario se le envía la solicitud de trámite al número de contacto el cual se solicita tenga WhatsApp.- Se espera el tiempo definido por resolución emitida por el DNP de la clasificación, esta puede tardar entre 3 y 6 días hábiles.- Se le notifica vía WhatsApp al ciudadano la respuesta por parte del DNP (envío del certificado emitido de la página https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html)		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial: Carrera 46 # 76 Sur 70; Ingreso Calle Nueva, primer (1) piso, taquilla 1 y 2.	



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

		Virtual: Vía WhatsApp o a través de la página https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html .		
	Tiempo obtención:	de	Definidos por Resoluciones emitidas por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y según lo establecido en el art. 14 de la ley 1755 de 2015.	
	Nombre Resultado:	del	Notificación de no registro en la base de datos de DNP.	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Telefónico		4406800 Ext 1425-1428-1430	
	Presencial		www.sisben.gov.co	
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	<ul style="list-style-type: none"> - La oficina del SISBÉN se compromete con la prestación del servicio oportuno y cordial. - El SISBÉN de Sabaneta se compromete a entregar el resultado de la encuesta, tan pronto el DNP los haga públicos. - Brindar la asesoría amplia y correcta con el fin de satisfacer las dudas que presentan los usuarios. - Prestar atención preferencial a la población adulta mayor, con discapacidad y mujeres en estado de embarazo. 			
Registros y/o evidencias:	<p>Archivo físico de la documentación aportada por el usuario, con la solicitud de tramite firmada y marcada con la huella del solicitante, estos documentos serán encontrados en medio digital estos datos reposan en el disco duro de la dirección de desarrollo organizacional.</p> <p>Por otra parte, también queda un registro en el aplicativo SISBÉN app http://localhost:8080/ y de cada ficha la información reposa en la plataforma territorio SISBÉN.</p>			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Constitución Política		1991	
	Ley	1755	2015	<i>"Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo"</i>
	Ley	1712	2014	<i>"Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones"</i>
	Ley	1581	2012	<i>"Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"</i>
	Ley	1266	2008	<i>"Por la cual se dictan las disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones"</i>
	Ley	1176	2007	<i>"Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"</i>
	Decreto	441	2017	<i>"Por el cual se sustituye el Título 8 del Libro 2 de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007 respecto del instrumento de focalización de los servicios sociales, y se dictan otras disposiciones"</i>

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

	Decreto	1082	2015	<i>"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"</i>
	Resolución	0553	2021	<i>"Por la cual se establecen los términos de remisión de novedades del Sisbén IV para validación y publicación por parte del Departamento Nacional de Planeación"</i>
	Resolución	2673	2018	<i>"Por la cual se dictan lineamientos metodológicos, técnicos y operativos para la implementación y operación del Sisbén"</i>
	Circular	0022-4	2021	<i>"Lineamientos población víctima registrada en el Sisbén"</i>
	Circular	14-4	2016	<i>"Ajustes en los procedimientos de actualización de datos básicos de la base certificada del Sisbén"</i>
	Circular	20	2015	<i>"Control de calidad de las bases de datos brutas municipales"</i>
	Guía de Extranjeros		2021	<i>"Guía para el registro de Extranjeros en el Sisbén aplicativo SISBENAPP"</i>
	CONPES	3877	2016	<i>"Declaratoria de importancia estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (SISBÉN IV)"</i>
Actualizado por: Sara de Villa Ortiz, Subdirectora Sistema de Información Municipal				
Jurídico que aprueba: Alejandro Alvarez Cardona		Aprobado por Calidad: German Alcántar		
Fecha (06/09/2024)				